
**Informe de la Evaluación al Sistema de Control
Interno Institucional en la Secretaría de
Seguridad Pública**

Contenido

I. Antecedentes.....	3-4
II. Resultados Matriz Nivel Alto.....	4-12
III. Resultados Matriz Nivel proceso.....	12-18
IV. Conclusión y Recomendación General.....	19

I. Antecedentes

Con base y al amparo del Oficio Número SECOES/SACI/CGACI/CCI/0171/IV/2022 de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el **Mtro. Wilbert Aarón Romero Suárez**, Subsecretario de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría, dirigido al **Lic. Lucio Hernández Gutiérrez**, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual le informa que como parte de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se realizará una Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional establecido por esta Dependencia; misma que se llevará a cabo el día 25 de abril del presente año, evaluación que se trabajará de forma coordinada con el Coordinador de Control Interno con el objeto que se realice en forma oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración.

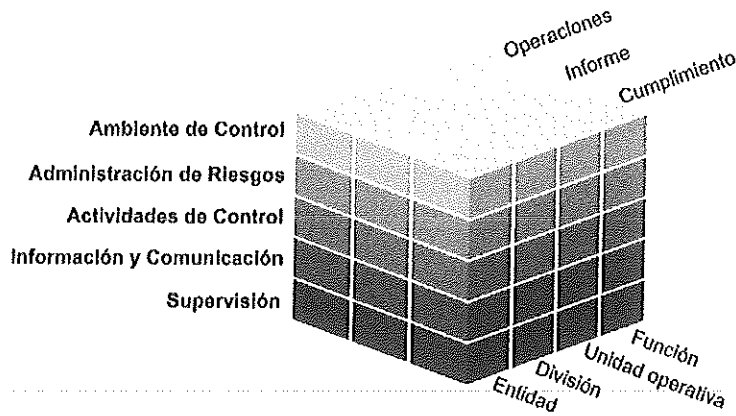
Mediante el Oficio Número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSP/017/IV/2022 de fecha 25 de abril del presente año, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública; realizó el requerimiento de la documentación e información que sirva como evidencia necesaria para llevar a cabo el análisis y Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional implementado por la Secretaría de Seguridad Pública, en los 5 componentes que lo integran.

A través del Oficio Número SSP/DS/SSPyF/1056/V/2022 de fecha 03 de mayo del presente año, el **Mtro. Edgar Sánchez Piña** Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, envió la información requerida para la elaboración de la Cédula de Evaluación de Control Interno Institucional a Nivel Alto y a Nivel Proceso del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Pública para el ejercicio 2021.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



II. Resultados del análisis a la matriz de nivel alto.

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes para la Matriz de Nivel Alto instrumentado en la Secretaría de Seguridad Pública, se determinaron los siguientes resultados:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado
1.-	componente AMBIENTE DE CONTROL											
1.1	La misión, visión y metas Institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.					5	Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social firmado	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	87.09

1.2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión Institucionales.					4	1.Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social firmado. 2.Circular de difusión del programa. 3.Capturas de Pantalla del Portal Institucional de la SSP.	Evidencia Parcial	4	80.01	Avanzado
1.3	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.					5	Formatos de Presupuesto Basado Resultados PBR.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.					5	Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.					5	1.Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. 2.Proyecto del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	Evidencia parcial	4	80.01	Avanzado
1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.					5	1.Capturas de pantalla del Portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública. 2.Oficio circular para inscribirse a los talleres de Código de Ética, Código de Conducta y Sistema Anticorrupción. 3.Programa anual de actividades del COEPCI 2021. 4.Resultados del programa de actividades del COEPCI.	Evidencia parcial	5	80.01	Avanzado
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.					5	1.Bases de Licitación Pública Nacional. 2.Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores. 3.Adjudicación Directa.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
1.8	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.					5	1.Acta y fotografías de la sesión de Instalación del COEPCI. 2.Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del COEPCI.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.					5	1.Lineamientos de contratación de Oficialía Mayor. 2.Catálogo de Puestos administrativo y operativo. 3.Oficio respuesta de RH del avance de sus compromisos	evidencia parcial	4	80.01	Avanzado
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.					5	1.Oficio de difusión entre las Unidades Responsables 2.Minutas de trabajo en las que se han dado a conocer las Normas de Control Interno	Evidencia Razonable	5	100.00	optimo

1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.					5	1.Lineamientos de Contratación de la Oficialía Mayor. 2.Manual para el otorgamiento de remuneraciones y Procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal. 3.Catálogo de puestos administrativo y operativo. 4.Circulares de capacitación para el personal de la SSP. 5.Oficio de informes de la elaboración de los Lineamientos Internos.	Evidencia Parcial	4	5.00	Avanzado
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional el menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.					5	Oficios de encuesta de Clima Laboral.	Evidencia razonable	5	100.00	óptimo

Como resultado de la evaluación del Componente **AMBIENTE DE CONTROL**, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento **1.2**. La Dependencia no presenta avances en relación a la acción de mejora propuesta referente a “Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Oficinas Transparentes Incluyentes y de Puertas Abiertas que se refiere a la misión y visión de la institución”.
- En el elemento **1.5.**, La Dependencia presenta el Proyecto del Código de Conducta la cual se encuentra en trámite para su aprobación ante las instancias correspondientes.
- En el elemento **1.9**. La Dependencia no presenta avances en relación a la acción de mejora propuesta referente a “Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.”

- En el elemento 1.11. La Dependencia no presenta avances en relación a la acción de mejora propuesta referente a “Elaboración de lineamientos internos de procedimientos para descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.”

El total del porcentaje de implementación para el componente de control “Ambiente de Control” es del 87.09% correspondiente a la evaluación realizada.

2. COMPONENTE ASMINISTRACIÓN DE RIESGOS

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración		Nivel detectado
2.-	componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS												
2.1	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos						5	Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	100.00
2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos						5	Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.						5	Normatividad por las que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	

2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos					5	1. Evaluación para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y nivel proceso. 2. Oficios de solicitud de captura trimestral del avance de los objetivo y meta institucionales. 3. Oficios de solicitud y respuesta de seguimiento de los controles establecidos.	Evidencia parcial	5	80.00	Avanzado
2.6	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas Institucionales.					5	Oficios de informes de avances, resultados y acuerdos de las Sesiones del COCODI.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo

Como resultado de la Evaluación del **Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 2.4., La Dependencia presenta evidencia comprobatoria del cumplimiento de la efectividad de los controles establecidos por la Coordinación de vinculación con instancias sin embargo los documentos no contienen las firmas completas de los participantes.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
3.- componente ACTIVIDADES DE CONTROL													
3.1	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la Información						5	1. Oficios de solicitud de validación ante el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología IQIT, y respuesta del mismo. 2. Reportes de captura y oficios de conclusión de las plataformas de Oficialía Mayor que se utilizan en la SSP.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	95.00
3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.						5	Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal						5	1. Lineamientos de contratación de la Oficialía Mayor 2. Convocatoria para la contratación de personal operativo y de seguridad y custodia. 3. Manual para el otorgamiento de Remuneraciones y procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal. 4. Cédulas de evaluación del desempeño 5. Capturas o imágenes de las convocatorias	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.							1. Lineamientos de contratación de Oficialía Mayor. 2. Catálogo de Puestos administrativo y operativo. 3. Oficio respuesta de RH del avance de sus compromisos	Evidencia Parcial	4	80.00	Avanzado	

Como resultado de la Evaluación del Componente ACTIVIDADES DE CONTROL, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 3.4. La Dependencia no presenta avances en relación a la acción de mejora propuesta referente a “Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.”

El total del porcentaje de implementación para el componente de control “ACTIVIDADES DE CONTROL” es del 95.00% correspondiente a la evaluación realizada.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración		Nivel detectado
4.-	componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
4.1	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados así como de su seguimiento a fin de que se cumplan en tiempo y forma.						5	Actas y acuerdos derivados de las reuniones de los Comités y Subcomités que se realizan en la Secretaría de Seguridad Pública	Evidencia razonable	5	100.00	óptimo	86.66
4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.						5	1.Reportes del FESIPPRES 2.Capturas de pantalla de los sistemas de información.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.			2				1.Acta de Instalación del Comité de Ética. 2.Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética. 3.Programa anual de trabajo del COEPCI.	Evidencia no corresponde	1	19.98	En diseño	
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.						5	1.Fotografías de los Buzones de quejas instalados. 2.Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI. 3.Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI. 4.Programa Anual de Trabajo del COEPCI. 5.PTCI 6.Proyecto de Protocolo de recepción y actuación e incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta.	Evidencia razonable	5	79.99	Avanzado	
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento						5	Oficios de convocatoria para la captura de los Entregables.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	

4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos Institucionales y ésta se presenta al Titular de la Institución.					5	1.- Oficio de informe para el secretario 2.- FESIPPRES	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
-----	--	--	--	--	--	---	---	---------------------	---	--------	--------

Como resultado de la Evaluación del componente Información y Comunicación, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 4.3. La Dependencia no presenta evidencia comprobatoria del cumplimiento y/o avance de la Acción de Mejora propuesta "Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar actos contrarios a la ética y conducta institucional" así como, los mecanismos para informar a las instancias superiores.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 86.66% correspondiente a la evaluación realizada.

5.- COMPONENTE SUPERVISIÓN

No.	Elemento de Control	Grado de instrumentación según la institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	A avanzado	Óptimo			Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
5.-	componente SUPERVISIÓN												
6.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.						6	Normatividad por la que se emite la metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	100.00
6.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.						6	Programa de Trabajo de Control Interno 2021 y 2022	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	
6.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la Institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.						5	1. Oficios de informe para el Titular de la institución. 2. Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	

6.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.					5	1.Evaluación de Control Interno. 2.Programa de Trabajo de Control Interno 2021. 3.Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
6.6	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.					5	Oficio de respuesta y solventación a las observaciones emitidas por el OIC	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
TOTAL DE PORCENTAJE ALCANZADO EN LA MATRIZ DE NIVEL ALTO											93.75 %

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

III. Resultados de la evaluación al Control Interno Nivel Proceso.

Proceso. Evaluación para conocer el estado que guarda el sistema de control interno del proceso "Conciliación Presupuesta".

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes relativo al Proceso denominado "Conciliación Presupuesta" instrumentado en la Secretaría de Seguridad Pública, se presentan los siguientes resultados:

PROCESO "CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL"

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	
1.-	componente AMBIENTE DE CONTROL										
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.			2			1.- Oficios de estatus y avance en materia de manual de organización y manual de procedimientos.	0	0.00	Inexistente	48.00
1.2	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.					5	1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 2.- Estructura orgánica validada	5	100.00	optimo	
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable			2			1.- Oficio de estatus y avance en materia del Manual de organización y manual de procedimientos.	0	0.00	Inexistente	
1.4	Los perfiles y descripciones de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.			2			1.- Oficio del estatus de las cédulas de perfiles de puesto. Organigrama de la Secretaría de Seguridad Pública	2	40.00	Documentado	
1.5	Se difunden, entre los servidores públicos de los distintos centros de trabajos la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.					5	1.- Oficios de difusión de la Normatividad en materia de Administración de Riesgos. 2.- Minutas de trabajo en materia de administración de riesgo	5	100.00	optimo	
2.-	componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS										
2.1	Los objetivos del proceso se encuentran alineados a los Programas.					5	Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social.	5	100.00	optimo	100.00
2.2	Están identificados y documentados los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción, y establecidos los mecanismos para su mitigación.					5	Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Incremento del Estado de Fuerza.	5	100.00	optimo	
2.3	Existen mecanismos para asignar las responsabilidades para la mitigación y Administración de Riesgos por parte de quienes operan el proceso.					5	1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 2.- Programa de Trabajo de Control Interno	5	100.00	optimo	
2.4	Existen mecanismos para informar a los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso.					5	1.- Oficio de Informes al titular de la Institución. 2.- Minutas de trabajo 3.- Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021 4.- Validación de la matriz de administración de riesgos.	5	100.00	optimo	

componente ACTIVIDADES DE CONTROL														
3.1	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;								5	1.- Matriz de Administración de Riesgo del Proceso Conciliación Presupuestal. 2.- Evaluación de Control Interno.	5	100.00	optimo	
3.2	Se instrumentan acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.								5	1.- Matriz de administración de riesgo del proceso Conciliación Presupuestal. 2.- Evaluaciones de Control Interno. 3.- Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	5	100.00	optimo	
3.3	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.								5	1.- Captura de pantalla de los sistemas y plataformas en los cuales se realizan movimientos y gestiones presupuestales. 2.- Oficios de gestión del recurso. 3.- Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Incremento del Estado de Fuerza.	5	100.00	optimo	
3.4	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.								5	1.- Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo del proceso Conciliación Presupuestal. 2.- FESIPPRES (programático presupuestal) 3.- Programa de Trabajo de Control Interno.	5	100.00	optimo	100.00
3.5	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.								5	FESIPPRES Y ENTREGABLES.	5	100.00	optimo	
3.6	El proceso cuenta con indicadores y/o estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en su ejecución.								5	Los resultados y desempeño en la ejecución del proceso de Conciliación Presupuestal se ven reflejados en los reportes trimestrales de los fessppres que reportan las Unidades Responsables, los cuales cuentan con Indicadores de medición.	5	100.00	optimo	
3.7	El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.								5	1.- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. 2.- Clasificador por objeto del Gasto 2021. 2.- Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de incremento del Estado de Fuerza.	5	100.00	optimo	
3.8	Se establecen mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.								5	Oficios de exhorto o atención de observaciones por acciones de fiscalización.	5	100.00	optimo	
3.9	Se identifica la causa raíz de las deficiencias de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas al PTCI para su seguimiento y atención.								5	1.- Evaluaciones de de Control Interno a nivel alto y nivel proceso 2.- PTCI.	5	100.00	optimo	

3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.						5	1.- Descripción general del Procedimiento para realizar adquisiciones. 3.- Matriz de administración de riesgo del proceso Conciliación Presupuestal.	5	100.00	optimo
3.11	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités, relacionados con el proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.						5	1.- Acta de la tercera sesión del Subcomité Sectorial de Seguridad y Paz Social 2021. 2.- Acta de la tercera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2021.	5	100.00	optimo
3.12	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.						5	1.- Diversas Gestiones que se realizan a través de oficinas las cuales a su vez son realizadas a través del uso de TIC's. 2.- Solicitud de suficiencia presupuestal. 3.- Captura de pantalla de los sistemas que se utilizan en el proceso de Conciliación presupuestal.	5	100.00	optimo
3.13	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.						5	NO APLICA En el proceso de Conciliación Presupuestal es indispensable utilizar herramientas tecnológicas de Información y Comunicación, derivado que se manejan diversos sistemas a través de los cuales la SEFIPLAN monitorea el ejercicio del gasto público. Como evidencia de cuenta con la captura de las pantallas de los sistemas y plataformas que se utilizan.	5	100.00	optimo
3.14	El administrador de los sistemas de información que apoyan el proceso verifica que los roles y permisos otorgados al personal para el acceso a los sistemas que soportan el proceso corresponden a los autorizados.						5	NO APLICA Dentro del proceso se manejan sistemas de Información que no son propios de la institución pero que son supervisados para que acceda a ellos solo el personal autorizado. (por ejemplo el sistema de Integración programática y presupuestal).	5	100.00	optimo
3.15	Existen planes para la continuidad de las operaciones críticas del proceso ante contingencias, y estos son probados.						6	NO APLICA Ante contingencias y emergencias sanitarias, nos apegamos a las recomendaciones que emitan los entes responsables, de acuerdo a la situación que se enfrente en el estado. Por ser una dependencia de gobierno central, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la que informa los mecanismos a seguir ante contingencias, las plataformas que se utilizan son de la SEFIPLAN, se anexa como ejemplo Oficios circulares ante temporada de huracanes y ante emergencia sanitaria por covid-19	5	100.00	optimo
3.16	Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.						5	NO APLICA los sistemas y plataformas que se utilizan como apoyo del proceso de Conciliación Presupuestal pertenecen a la SEFIPLAN, de la cual depende verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad.	5	100.00	optimo
4.-	componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										

4.1	Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro de Programas, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos						5	1.- Oficio de solicitud del FESIPPPRES, emitido por la Contraloría del Estado. 2.- Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su Informe para la administración pública Central y paraestatal del estado de Quintana Roo.	5	100.00	optimo	
4.2	Los sistemas de información que apoyan el proceso cuentan con mecanismos para garantizar que la información al momento de su captura sea válida y completa.						5	NO APLICA El proceso de conciliación presupuestal, reporta información a sistemas y plataformas que no son propios de la Institución pero que garantizan y validan la información proporcionada.	5	100.00	optimo	100.00
4.3	Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.						5	Captura de pantalla de los sistemas y plataformas que se utilizan. FESIPPPRES	5	100.00	optimo	
4.4	Existen los mecanismos para comunicar a los mandos superiores las deficiencias de control del proceso, a efecto de que se determinen las acciones correctivas y preventivas a instrumentar, y se da seguimiento de las deficiencias reportadas.						5	1.- Validación de la evaluación de control interno. 2.- Minuta de Trabajo. 3.- PTCI del Proceso Conciliación Presupuestal. 4.- Actas de las Sesiones del COCODI 2021	6	100.00	optimo	
5.	componente SUPERVISIÓN											
5.1	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.						5	Oficio Informe de resultados de auditorías. Acta de Término de Auditoría	5	100.00	optimo	
5.2	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos operativos y de soporte por parte del Titular y los mandos superiores y medios, el Órgano Interno de Control o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.						5	1.- Autoevaluación de Control Interno a nivel alto y nivel proceso. 2.- Evaluación de Control Interno realizada por la Secretaría de la Contraloría del Estado a través del Órgano Interno de Control.	5	100.00	optimo	100.00
TOTAL DE PORCENTAJE ALCANZADO												89.60 %

Como resultado del análisis y evaluación de los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Conciliación presupuestal", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

1. Componente AMBIENTE DE CONTROL

- En el elemento 1.1. La Dependencia deberá presentar los documentos que demuestren que Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento 1.3. La Dependencia deberá presentar los manuales administrativos que sustenten el proceso y que estos se encuentren alineados con los objetivos y metas institucionales de los mismos.
- En el elemento 1.4. La Dependencia deberá presentar evidencia comprobatoria de los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en la elaboración del proceso conciliación presupuestal de la Secretaría.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control “AMBIENTE DE CONTROL” es del 48.00% correspondiente a la evaluación realizada.

2. Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control “ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS” es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

3. Componente ACTIVIDADES DE CONTROL

OBSERVACIONES:

- En los elemento **3.13, 3.14, 3.15 y 3.16**. La Secretaría menciona que estos elementos son de competencia de la SEFIPLAN, en virtud de que para el proceso de "Conciliación Presupuestal" esta Dependencia del manejo, uso y control del sistema presupuestal y la Secretaría de Seguridad Pública solo desempeña la actividad de alimentar el sistema con información que se le solicite.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

4. Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBSERVACIONES:

- En los elemento **4.2**. La Secretaría menciona que la SEFIPLAN, es la Dependencia encargada del control de la información que se captura en el sistema presupuestal y la Secretaría de Seguridad Pública solo alimenta el sistema con información que se le solicite.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

5. Componente SUPERVISIÓN

SIN OBSERVACIÓN.

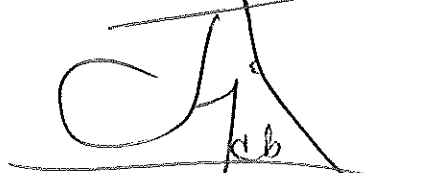
El total del porcentaje de implementación para el componente de control "SUPERVISIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

IV. Conclusiones y Recomendación General

Derivado de la Evaluación a los elementos de los diversos Componentes de Control Interno, efectuados a Nivel Alto y Nivel Proceso en la Secretaría de Seguridad Pública se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a **Nivel Alto** representa el **93.75%** de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los Componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo, del análisis y evaluación a la matriz **Nivel Proceso**, se determina que para efectos del proceso denominado "**Conciliación presupuesta**", su avance de cumplimiento corresponde a un **89.60%** de la totalidad de los elementos evaluados.

Con base, en los resultados obtenidos, se deberán implementar las medidas pertinentes a fin de fortalecer aquellos elementos de control que derivado de la evaluación realizada presentan un grado de instrumentación deficiente, esto, con el propósito de dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas para el logro de objetivos y metas establecidos en cada uno de ellos, permitiendo, a su vez, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

~~ATENTAMENTE~~



Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón